

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 079 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **028**

Fecha: 08-03-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 079 2019 01116	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA J V R LTDA	YEISON GERMAN QUIROGA ARANGO	Auto ordena correr traslado RECURSO CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO	07/03/2022	
1100140 03 079 2019 01116	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA J V R LTDA	YEISON GERMAN QUIROGA ARANGO	Auto resuelve Solicitud	07/03/2022	
1100140 03 079 2019 01508	Ejecutivo Singular	HERNANDO ARAGON GONZALEZ	MARCO ALFREDO RAMIREZ LEONEL	Auto ordena correr traslado EXCEPCIONES	07/03/2022	
1100140 03 079 2021 00194	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JORGE EDUARDO MENDEZ CORREA	Auto inadmite demanda	07/03/2022	
1100140 03 079 2021 00195	Ejecutivo Singular	BETULIA VEJARANO CUFÍÑO	JOSE RAFAEL MARDINI LOPEZ	Auto inadmite demanda	07/03/2022	
1100140 03 079 2021 00196	Ejecutivo Singular	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	IVAN ANDRES SOLANO PACHECO	Auto inadmite demanda	07/03/2022	
1100140 03 079 2021 00197	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE FOMENTO Y CREDITO SOCIAL FOCREDISOCIALES	WANDA DEL CARMEN BERMUDEZ DE OLIVAROS	Auto inadmite demanda	07/03/2022	
1100140 03 079 2021 00199	Ejecutivo Singular	CITI SUMMA VALOR SAS	NANCY CASTELBLANCO CAMACHO	Auto inadmite demanda	07/03/2022	
1100140 03 079 2021 00200	Ejecutivo Singular	DIEGO MIGUEL SILVA	RAFAEL HUMBERTO PLAZAS MORENO	Auto niega mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
1100140 03 079 2021 00202	Ejecutivo Singular	MICROSOFT CORPORATION	ETRAINING SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
1100140 03 079 2021 00204	Ejecutivo Singular	CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA EN SERVICIOS DE SALUD SAS - CATSS SAS	GLS HEALTH & BIOTECNOLOGY SA	Auto inadmite demanda	07/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08-03-2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES DAVID BULLA AYALA
SECRETARIO

JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

ESTADO

28

08-mar-22

No.	Clase de proceso	Radicado	DEMANDANTE	DEMANDADO	Descripción actuación	Fecha auto	Ubicación
1	EJECUTIVO	11001400301620110069200	COOVESTIDOS	CARLOS QUINTERO SOSA	AUTO ORDENA OFICIAL	07-mar-22	OFICIOS

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8-03-2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ANDRES DAVID BULLA AYALA
SECRETARIO